

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 5.399/2012

Anuncio de Aprobación Inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Fernán Núñez, en sesión Extraordinaria celebrada el día 3 agosto de 2012, acordó la aprobación inicial Ordenanza reguladora de la Prestación Compensatoria por el suelo y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Le-

gislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, debiéndose publicar el Texto integro de la Ordenanza en el B.O.P. para su entrada en vigor.

En Fernán Núñez a 6 de agosto de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Elena Ruiz Bueno.